



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0160-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°02197-2022, de fecha 27 de Abril del 2022,
- ii) El Requerimiento N°056-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 29 de Abril del 2022,
- iii) El Informe N°222-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 29 de Abril del 2022,
- iv) El Informe N°599-2022-LCP-MDPN de fecha 29 de Abril del 2022,
- v) El Informe N°603-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 29 de Abril de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°021972022 de fecha 27 de Abril del 2022, el Sr. JORGE ARMANDO ROJAS RIOS, presidente de la Junta Vecinal de las cuadras 9, 1 y 11 Av. Víctor A. Belaunde y sus alrededores del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, solicita apoyo con almuerzos (200 unidades) por motivo de celebrar el día de la Cruces.

Que, mediante Requerimiento N°056-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°222-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 29 de Abril del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la preparación almuerzos (200 unidades) por motivo de celebrar el día de la Cruces a favor de Junta Vecinal de las cuadras 9, 1 y 11 Av. Víctor A. Belaunde y sus alrededores del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Que, mediante Informe N°0599-2022-LCP-MDPN de fecha 29 de Abril del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la preparación almuerzos (200 unidades) por motivo de celebrar el día de la Cruces a favor de Junta Vecinal de las cuadras 9, 1 y 11 Av. Víctor A. Belaunde y sus alrededores del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el importe de S/3, 000.00.

Que, mediante el Informe N° 0603-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 29 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 3, 000.00 (Tres Mil con 00/100 soles)**, para la preparación almuerzos (200 unidades) por motivo de celebrar el día de la Cruces a favor de la Junta Vecinal de las cuadras 9, 1 y 11 Av. Víctor A. Belaunde y sus alrededores del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el importe de S/3, 000.00.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°056-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 29 de Abril del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Junta Vecinal de las cuadras 9, 1 y 11 Av. Víctor A. Belaunde y sus alrededores del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto de preparación de almuerzos (200 unidades) por motivo de celebrar el día de la Cruces, por el monto de **S/ 3, 000.00 (Tres Mil con 00/100 soles)**.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL
RE-038.2021-MDPN

